CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-151-2022
ORDEN DE SUMINISTRO No. 14

CONTRATISTA: **DISTRICANDELARIA S.A.S.**
Nit.: **890.403.515-0**
PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA
C.C. No. 22.968.732 expedida en Maria La Baja
Representante Legal
Dirección: Diagonal 28 No. 56-71 Vía Mamonal - Cartagena
Cel. 3127163515
daltahona@districandelaria.com

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVO A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LA DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA - LOTE 1"

PLAZO DE EJECUCION 31 de diciembre de 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

NOTA: por efectos del plazo de ejecución del contrato de asociación el asociado acepta que en caso de no requerir el total los recursos asignados en la presente orden de suministro se podrá gestionar la reducción del presupuesto no ejecutado.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: $1.500.000000,00 M/cte.

Cumplimiento del Contrato
Valor: $450.000.000,00
Vigencia: desde 07/12/2023 Hasta 31/12/2023

Calidad de los Elementos
Valor: $750.000.000,00
Vigencia: desde 31/12/2023 Hasta 29/02/2024

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales
Valor: $75.000.000,00
Vigencia: desde 07/12/2023 Hasta 31/12/2026

Responsabilidad Civil Extracontractual
Valor: $232.200.000, 00
Vigencia: desde 07/12/2023 Hasta 31/12/2023

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. 85-44-101125440 Anexo 0 y la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 85-40-101057605– Anexo 0 expedida por la compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A." de acuerdo a lo dispuesto en el CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-151-2022, Orden de Suministro No. 14 (la Ley 80/93 y Ley 1150/07.)

De acuerdo a Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.2.5. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

NOTA: Esta póliza fue confirmada por la funcionaria SANDRA LUCIA ARBOLEDA GARCIA en la página de la Seguros del Estado S.A. https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023

Cordialmente

Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PD Sandra Lucía Arboleda Garcia
Gestión Contractual

Reviso y Aprobó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Coordinadora Grupo Contractual

Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de contratación

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE	
Fecha	No. Póliza
Compañía Aseguradora	
Confirmada Por	
Teléfono	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:	
Se anexa certificado: **SI** x	**NO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101125440	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.		NIT: 890.403.515-0
DIRECCIÓN: DG 28 NRO. 56 - 71	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 6677826

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		NIT: 899.999.162-4
DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6510420
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU610B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 14 - 2023 DE CONTRATO DE ASOCIACION No 1-151-2021 CUYO OBJETO ES LA ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA - LOTES 1.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2023	31/12/2023	$450,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/12/2023	29/02/2024	$750,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2023	31/12/2026	$75,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****957,534.00	$ ******20,000.00	$ *****185,731.00	$ *********1,163,265.00	$ ****1,275,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
MASTER ASESORES DE SEGUROS LTDA	184505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101125440

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101057605	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.403.515-0

DIRECCIÓN: DG 28 NRO. 56 - 71 — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 6677826

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.162-4

DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 6510420

BENEFICIARIO: 899999162 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1322-P-06-08000-R-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-R-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 14 - 2022 DE CONTRATO DE ASOCIACION No 001-151-2021 CUYO OBJETO ES LA ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA - LOTES 1.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	31/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,136.00	$ *******3,000.00	$ *******7,816.00	$ **********48,953.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MASTER ASESORES DE SEGUROS LTDA	124505	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3691078 - BARRANQUILLA

85-40-101057605

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101057605	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2023	23.59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.403.515-0

DIRECCIÓN: DG 28 NRO. 56 - 71 — CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR — TELÉFONO: 6677826

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.162-4

DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6510420

BENEFICIARIO: 899999162 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	31/12/2023	$23,200,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	31/12/2023	$46,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	31/12/2023	$23,200,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101057605

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

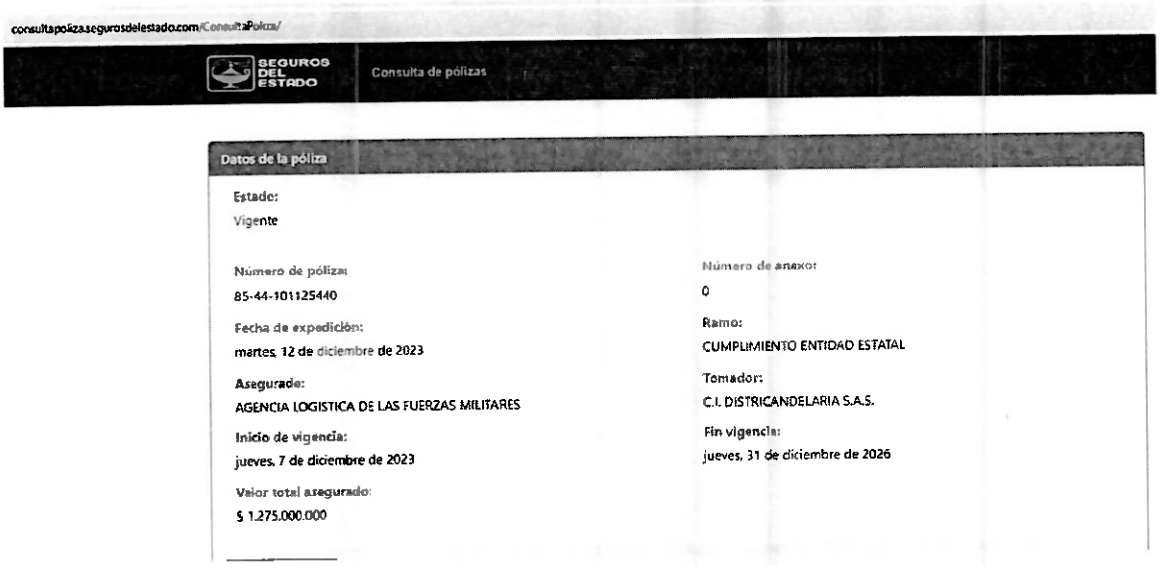
FIRMA TOMADOR

DLF184505A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx

